



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: *Derecho Internacional Privado*

Título: *Grado en Relaciones Internacionales*

Materia: *Obligatoria*

Créditos: *6ECTS*

Código: *32GREL*

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente.....	3
1.3. Introducción a la asignatura.....	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje.....	4
2. Contenidos/temario.....	5
3. Metodología.....	6
4. Actividades formativas.....	6
5. Evaluación.....	7
5.1. Sistema de evaluación.....	7
5.2. Sistema de calificación.....	8
6. Bibliografía.....	8
6.1. Bibliografía de referencia.....	8

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	<i>Obligatoria</i>
ASIGNATURA	<i>Derecho Internacional Privado</i> 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Curso	Cuarto
Cuatrimestre	Séptimo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	Se recomienda al estudiante que tenga conocimientos previos de Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Procesal.
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Equipo docente

Profesor	Dra. / Dña. Lidia Moreno Blesa Doctorado en Derecho Licenciada en Derecho <i>Lidia.moreno@campusviu.es</i>
-----------------	---

1.3. Introducción a la asignatura

El Derecho Internacional Privado es una materia obligatoria dentro del plan de estudios del Grado en Relaciones Internacionales, con un valor de seis créditos ECTS, que se imparte en el cuarto curso de la titulación.

La importancia de la materia en el plan de estudios es obvia, ya que la globalización existente en la actualidad ha propiciado un incremento de las relaciones jurídicas conectadas con más de un ordenamiento jurídico. Para resolver las controversias de tráfico jurídico externo, los Estados de la Comunidad Internacional se han dotado de ordenamientos específicos que solucionan los litigios

entre particulares con elemento extranjero. Siempre que nos encontremos ante una controversia afectando a particulares y conectada con varios ordenamientos será necesario dar respuesta a tres interrogantes jurídicos: qué tribunal será el competente para conocer del litigio, cuál será el derecho aplicable al fondo de la cuestión y, por último, cómo se podrá reconocer y ejecutar una resolución judicial dictada en un país distinto de donde se quiere hacer valer.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG3 - Analizar de forma adecuada los diferentes tipos de información obtenida de las diversas fuentes empleadas y consultadas en el campo propio de las Relaciones Internacionales.

CG4 - Sintetizar la información de origen distinto que localiza o se le plantea en torno a cuestiones concretas relacionadas con los diferentes planos de las Relaciones Internacionales.

CG9 - Desarrollar la destreza para proporcionar soluciones y/o plantear respuestas de forma colaborativa ante determinados conflictos o problemas que se plantean desde alguna de las dimensiones de las Relaciones Internacionales.

CG10 - Valorar el trasfondo jurídico de las problemáticas que se pueden plantear en el plano internacional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE12 - Conocer los conceptos básicos, los principios y las características propias del Derecho y del ordenamiento jurídico internacional.

CE31 - Plantear posibles soluciones a conflictos jurídicos que pueden suscitarse en el plano internacional cuando concurre un elemento de extranjería que afecta a la competencia, ley aplicable y reconocimiento de decisiones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA-1 Identificar los conflictos jurídicos que pueden surgir en una relación jurídica determinada cuando interfiere un elemento de extranjería.

RA-2 Seleccionar los instrumentos legales aplicables para aportar propuestas de solución a los citados conflictos.

RA-3 Determinar cuál es la jurisdicción competente para conocer de un determinado conflicto en el que está presente uno o varios elementos de extranjería.

RA-4 Determinar cuál es la ley aplicable para conocer de un determinado conflicto en el que está presente uno o varios elementos de extranjería.

RA-5 Determinar los mecanismos que deben aplicarse en un proceso de reconocimiento interno de decisiones judiciales extranjeras.

2. Contenidos/temario

Tema 1: Los fundamentos del Derecho Internacional Privado

- 1.1. Objeto y contenido del Derecho Internacional Privado.
- 1.2. Orígenes y evolución del Derecho Internacional Privado.
- 1.3. Las fuentes y los conflictos internos en el Ordenamiento Español.
- 1.4. El funcionamiento de las normas reguladoras del Derecho Internacional Privado.

Tema 2: Tipología normativa y clases de conflictos

- 2.1. Los métodos de reglamentación del Derecho Internacional Privado.
- 2.2. Los problemas de aplicación de las normas reguladoras del Derecho Internacional Privado.
- 2.3. Los problemas de aplicación de las normas de conflicto.
- 2.4. La competencia judicial internacional.

Tema 3: Derecho procesal civil internacional

- 3.1. La competencia judicial internacional: régimen de producción internacional.
- 3.2. La competencia judicial internacional: régimen de producción interna.
- 3.3. El litigante extranjero y la asistencia judicial internacional.
- 3.4. El reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales extranjeras.

Tema 4: Derecho de la persona

- 4.1. Persona física.
- 4.2. Filiación biológica y adoptiva.
- 4.3. Protección de menores.
- 4.4. Sustracción internacional de menores.

Tema 5: Familia y sucesiones

- 5.1. Matrimonio y efectos que produce.
- 5.2. Nulidad, separación y divorcio.
- 5.3. Alimentos.
- 5.4. Sucesiones.

Tema 6: Derecho patrimonial

- 6.1. Obligaciones contractuales.
- 6.2. Contratos internacionales.
- 6.3. Derechos reales.
- 6.4. Obligaciones extracontractuales.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario).

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	40 %
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	60 %

*Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 - 6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 - 4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

6. Bibliografía

6.1. Bibliografía de referencia

ESPLUGUES MOTA, C., PALAO MORENO, G., IGLESIAS BUHIGUES, J. L., Derecho internacional privado, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.

FERNÁNDEZ ROZAS, J. C., SÁNCHEZ LORENZO, S., Derecho Internacional Privado, Civitas, 10 Edición, Madrid, última edición.

GÓMEZ JENE, M., Lecciones de Derecho Internacional Privado, Tirant lo Blanch, última edición.